

En Torrejón de Ardoz a 3 de junio de 2020

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles que, según Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2020-2021 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Este Programa estará dirigido al alumnado de **Educación Infantil** en **SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA**, para determinar los alumnos que se encuentran en dicha situación, se tendrá en cuenta, los siguientes criterios:

- *Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid.*
- *Familias receptoras de la **Renta Mínima de Inserción**.*
- *Familias en situación de **intervención social** por los Servicios Sociales.*
- *Alumnos con la condición de **Violencia de género**.*
- *Alumnos beneficiarios de **Protección Internacional**, en cualquiera de sus modalidades.*
- *Alumnos con la condición de **Víctima del Terrorismo**.*
- *Alumnos con **necesidades educativas especiales**.*
- *Familias con una **renta per cápita** de la unidad familiar del **ejercicio 2018 inferior a 4.260 euros**.*

Los libros que formarán parte del préstamo serán:

- Cuadernillos 4 años

La **documentación a presentar**, junto con la solicitud de dicho préstamo será la siguiente:

- *Volante de empadronamiento (solicitado en el Ayuntamiento).*
- *Libro de familia (original y fotocopia)*
- *Certificado o documentación que acrediten cualquiera de las situaciones a las que se acoge (Renta Mínima de Inserción Social, Intervención Social, Víctima de Terrorismo, Protección Internacional, Violencia de género)*
- *Copia de la declaración de la Renta del ejercicio 2018, de todos los miembros que forman la unidad familiar.*

El Consejo Escolar del centro baremará la solicitud y decidirá la concesión de los libros en préstamo.

La **solicitudes** podrán descargarse a través de la página web del Centro.

El día establecido para **presentar la solicitud serán el 19 de junio, previa cita**, debidamente cumplimentada y con la documentación correspondiente.

La Dirección.